



S/ 150

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **26 DIC 2016**

VISTO: el planteamiento formulado por los Dres. Rubén Edgardo Giannechini y María de Lourdes Adrien;

RESULTANDO: I) que a través del mismo solicitan la Declaración de Interés Nacional de las "XLV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA", a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2017, en la ciudad de Montevideo;

II) que el evento consiste en el desarrollo de actividades científicas y técnicas, las cuales se han llevado a cabo durante 45 años en forma ininterrumpida;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización de las "XLV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA", a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2017, en la ciudad de Montevideo.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/01322